

NOVIEMBRE 2019

PRESUPUESTO Y GÉNERO

UNA MIRADA FEMINISTA DEL PROYECTO
DE PRESUPUESTO 2020



Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea

ELA - EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO
NOVIEMBRE 2019

Este informe fue elaborado por Estefanía Pozzo (consultora) bajo la coordinación de Lucía Martelotte y Victoria Gallo.

En esta publicación se ha procurado evitar el lenguaje sexista. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura, no se incluyen recursos como la @, la X o las barras "os/as". En aquellos casos en que no se ha podido evitar pluralizar en masculino, deseamos que se tenga en cuenta la intención no sexista del equipo de redacción.

Este documento fue elaborado en el marco del proyecto *Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad*. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ELA, CAREF, FEIM, MEI y la Fundación Siglo 21 y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	6
¿QUÉ VAMOS A ENCONTRAR EN ESTE INFORME?	6
ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	7
LA LUPA VIOLETA SOBRE EL PRESUPUESTO 2020	8
COMPARACIÓN CON 2019	10
ANÁLISIS POR DEPENDENCIA. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, OBJETIVOS Y METAS FÍSICAS	13
PODER LEGISLATIVO NACIONAL	13
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	13
MINISTERIO PÚBLICO	13
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	13
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	13
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	14
MINISTERIO DE HACIENDA	14
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	14
MINISTERIO DE TRANSPORTE	14
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	14
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	15
MINISTERIO DE SEGURIDAD	17
MINISTERIO DE DEFENSA	19
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO	19
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	20
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	21
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)	26
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	26
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	28
RECOMENDACIONES	31
ANEXO I. PRESUPUESTOS DESAGREGADOS	33
RECURSOS CONSULTADOS	33

RESUMEN EJECUTIVO

- Por segundo año consecutivo, el Poder Ejecutivo identificó en la ley de Presupuesto aquellas partidas presupuestarias con una incidencia directa en la disminución de las brechas de género. Para ello utilizó una etiqueta especial (PPG). Esta tarea es fundamental para que pueda identificarse la magnitud de la inversión del Estado en la lucha contra las desigualdades y para poder realizar un seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- En total son 29 las partidas identificadas de manera oficial con PPG en 2020, lo que significa un crecimiento respecto de las 24 que se habían identificado en 2019. Esto se debe principalmente a que se identificaron partidas en el Ministerio de Defensa y también se incorporó la etiqueta en las partidas de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).
- En 2020, las partidas identificadas por el Ejecutivo con PPG suman un total de \$227,2 millones de pesos, que representa un 3,64% del presupuesto total para el año. Esto significa un leve avance de 0,03 puntos porcentuales respecto de la incidencia que las partidas PPG tuvieron en el Presupuesto 2019, cuando el monto destinado fue 150,6 millones de pesos y equivalía al 3,61% del presupuesto total.
- Siete de los once actuales ministerios cuentan con partidas identificadas con PPG: 1) Relaciones Exteriores y Culto; 2) Justicia y Derechos Humanos; 3) Salud y Desarrollo Social; 4) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; 5) Producción y Trabajo; 6) Defensa; y 7) Seguridad.
- Las dependencias y ministerios que no cuentan con PPG identificado son: 1) Presidencia de la Nación; 2) Jefatura de Gabinete de Ministros; 3) Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda; 4) Ministerio de Hacienda; 5) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; y 6) Ministerio de Transporte.
- El Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Ministerio Público no cuentan con partidas identificadas con PPG.
- En 2020, las partidas PPG tendrán un crecimiento nominal del 50,83% (+76,9 millones de pesos), pero si se tiene en cuenta la inflación proyectada en el mensaje remitido por el Ministerio de Hacienda al Congreso cuando presentó el proyecto (43,1% promedio) el crecimiento real si se cumple ese pronóstico es de 5,4%.
- La variación nominal se explica por el crecimiento de las partidas de la Seguridad Social (AUH y pensión a madres con más de 7 hijos) cuyo aumento será de 75.442 millones de pesos entre 2019 y 2020. Aunque si tenemos en cuenta la inflación, el crecimiento de esta partida subirá solo un 1%. Si suponemos que no se modifica la actual ley de movilidad y que no habrá aumentos extra, este crecimiento del 1% no compensará la caída de al menos 7 puntos que tendrán las asignaciones durante 2019.
- Las partidas que más caen en términos reales y nominales son: “Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia” (-76,37% real), “Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral” (-53,6% real) e “Impulso a políticas preventivas, sistemáticas sensibles al género, integradas y no discriminatorias” (-43% real).
- El principal retroceso en 2020 se nota en el programa Hacemos Futuro Juntas, ya que no es posible identificar qué parte del programa tiene incidencia directa en mujeres (pasó a registrarse solamente el programa Hacemos Futuro, que a su vez no tiene como objetivo directo a mujeres). En 2019, “Hacemos Futuro Juntas” había reemplazado a “Ellas Hacen”, destinado a mujeres víctimas de violencia.



- Otro fuerte retroceso tiene que ver con la eliminación de la partida especial que tenía el INDEC para la elaboración del Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), ya que el mismo fue transferido al Instituto Nacional de las Mujeres, aunque sin una partida presupuestaria específica y tampoco con la infraestructura necesaria para llevar adelante la tarea de unificar todos los registros.
- En cuanto a las metas físicas, se nota una fuerte disminución de los objetivos en el Ministerio de Justicia. Preocupa particularmente la eliminación de los programas de formación laboral para mujeres y personas trans, que en 2019 se habían propuesto llegar a 60.000 titulares del programa “Apoyo al empleo” en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, pero esta meta fue eliminada en el proyecto 2020.
- En 2020 habrá un recorte de 18,83% en los tratamientos entregados en el programa de Salud Sexual y procreación responsable, porque pasó de un objetivo de 10,7 millones en 2019 a 8,6 millones en 2020. También está previsto un recorte de 18,9% en la entrega de preservativos para 2020.



El **Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)** comprende pensar al Presupuesto Nacional desde una **mirada sensible a las desigualdades** que afectan a las mujeres, lesbianas, travestis y trans. Identificar y etiquetar aquellas partidas que tienen una incidencia positiva en la disminución de las brechas implica atender no sólo a los programas o políticas destinados específicamente a este colectivo, sino también a aquellos con fuerte impacto sobre ellas (como pueden ser la Asignación Universal por Hijo/a, los espacios destinados a la primera infancia o de atención a la población adulta mayor). También ayuda a detectar decisiones presupuestarias con impactos negativos en la igualdad de género, como por ejemplo los recortes en programas de protección social, educación o cobertura en programas de salud.

Diversos marcos normativos e iniciativas internacionales apoyan y promueven la adopción de presupuestos con perspectiva de género, entre ellas la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el Consenso de Santo Domingo (XII Conferencia Regional de la Mujer de LAC), la Estrategia de Montevideo, así como también la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un presupuesto con perspectiva de género debe además vincular los objetivos prioritarios de gobierno en materia de reducción de brechas de género.

Además de las partidas presupuestarias, otra forma de identificar qué políticas públicas tienen incidencia positiva en el cierre de las brechas es a través de metas físicas. Cada ministerio o dependencia puede señalar qué objetivos y/o metas se propone en cada programa, y complementar con información desagregada cuáles son los objetivos generales y medibles para cada una de las acciones que lleva adelante, en lo posible con indicadores desagregados por sexo.

A partir de 2019, el Ministerio de Hacienda comenzó a **identificar las partidas** presupuestarias con incidencia positiva con una **etiqueta** particular: **PPG**. De esta manera se hace mucho más sencillo la recopilación e identificación de la cantidad de dinero invertido por el Estado. En el proyecto de ley de 2020 se siguió implementando esta etiqueta y se sumaron también **NNA** (Niños, niñas y adolescentes) y **LcT** (Lucha contra la trata).

¿Qué vamos a encontrar en este informe?

En este **informe nos proponemos repasar los documentos presentados por cada una de las dependencias** que integran los tres poderes a nivel nacional para **enumerar aquellas partidas que tienen incidencia positiva** en la disminución de las brechas de género y que fueron identificadas por el Estado a través de la etiqueta PPG. Además, como resultado de una lectura minuciosa de la documentación disponible en la página web del Ministerio de Hacienda también se incluyeron aquellas partidas presupuestarias que no tienen etiqueta pero que tienen impacto positivo y que por tanto podrían ser etiquetadas con PPG en los próximos ejercicios presupuestarios.

A modo de resumen inicial se hará un repaso de las partidas generales y luego se realizará un repaso por cada Ministerio y el detalle presupuestario por cada uno. Esto permitirá no sólo identificar potenciales partidas presupuestarias a ser incluidas en la categoría PPG, sino también señalar qué Ministerios no cuentan con partidas actualmente.

En relación a las partidas con PPG, analizaremos si esas se mantienen, aumentan o se reducen en términos nominales y reales (es decir, tanto el valor absoluto como aquel que queda descontando el efecto de la inflación proyectada) respecto del ejercicio presupuestario 2019. Asimismo, se evaluará el peso de las partidas con PPG,

tanto sobre el conjunto del presupuesto como sobre el presupuesto de cada uno de los ministerios en los que se encuentran.

Finalmente, el análisis de los presupuestos con perspectiva de género no se limita a la etapa de diseño y la planificación, sino que debe incluir la ejecución y su monitoreo. En este sentido, el informe incluirá un análisis de la ejecución/subejecución de las partidas, así como posibles reasignaciones.

Algunas consideraciones metodológicas

Para realizar el presente análisis se tomó como referencia cada uno de los documentos presentados por los Ministerios y organismos públicos (como la ANSeS) y el INAM), a fin de identificar las partidas y las metas físicas incluidas por cada una de esas dependencias.

Consideramos que es fundamental, además de hacer un seguimiento del dinero invertido por el Estado en los diversos programas, conocer cuáles son las metas que se proponen alcanzar durante 2020. En este sentido, lo que se incluye en este informe surge de una lectura minuciosa de cada uno de los documentos presentados por los ministerios, que se pueden consultar de manera online en la página del Presupuesto 2020 dentro de la web de Hacienda¹. Además, para mayor comodidad, en cada uno de los apartados de los ministerios está disponible el link de acceso directo a cada documento.

A fin de comparar la evolución de las partidas presupuestarias con 2019, se tomó como referencia la inflación promedio proyectada por el Poder Ejecutivo y que fue incluida en el mensaje de remisión del Proyecto al Congreso. Para 2020, el Gobierno considera un piso de 43,1%.

¹ <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuestos/2020>

LA LUPA VIOLETA SOBRE EL PRESUPUESTO 2020

Como todos los años, el Gobierno nacional presentó en septiembre el proyecto de ley de presupuesto para el año siguiente. En total, la actual administración nacional calculó para **2020 un presupuesto total de \$6,2 billones de pesos**. Al analizar las **partidas presupuestarias** que tienen una **incidencia directa** en la **disminución de las brechas de género** (teniendo en cuenta también los montos destinados a la seguridad social), el total destinado con este objetivo es **\$227.255 millones de pesos**. Esto representa un **3,64% del presupuesto total** para el año próximo.

PRESUPUESTO TOTAL 2020	PRESUPUESTO PPG	INCIDENCIA PPG / TOTAL
\$6.247.756.404.531	\$227.255.343.895	3,64%

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

La incidencia del Presupuesto con Perspectiva de Género (de ahora en más PPG) sobre el presupuesto total de 2020 significa un avance de 0,03 puntos porcentuales respecto del peso que habían registrado todas las partidas presupuestarias en 2019².

PRESUPUESTO TOTAL 2019	PRESUPUESTO PPG	INCIDENCIA PPG / TOTAL
\$4.172.312.239.441	\$150.670.291.992	3,61%

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

De los once ministerios, excluyendo la Jefatura de Gabinete y la Presidencia de la Nación, **siete tienen partidas identificadas oficialmente con la etiqueta PPG**. Estos son: 1) Relaciones Exteriores y Culto; 2) Justicia y Derechos Humanos; 3) Salud y Desarrollo Social; 4) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; 5) Producción y Trabajo; 6) Defensa; y 7) Seguridad.

Tabla 1. PPG por ministerio e incidencia respecto del total de la dependencia

MINISTERIO	MONTO PPG	PRESUPUESTO TOTAL	INCIDENCIA PPG EN EL TOTAL DEL MINISTERIO
Relaciones exteriores y culto	\$224.360	\$22.570.028.548	0,001%
Justicia y DDHH	\$931.474.030	\$33.516.146.071	2,78%
Seguridad	\$67.537.439	\$147.908.293.619	0,046%
Defensa	\$1.399.974	\$134.876.093.469	0,001%
Producción y trabajo	\$1.399.974	\$22.310.079.538	0,004%
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	\$68.333.840	\$301.092.654.775	0,02%
Salud y Desarrollo Social (con INAM y sin seguridad social)	\$1.970.180.363	\$853.293.531.674	0,23%
ANSeS	\$224.215.250.993	\$3.138.637.572.288	7,14%

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

² Para hacer un análisis de proyectos de presupuestos no se tendrá en cuenta aquí la ejecución ni las modificaciones de las partidas presupuestarias realizadas por el Ejecutivo durante el ejercicio en curso. Se tomará como base de comparación el crédito inicial aprobado por el Congreso.

En el Poder Ejecutivo, las **dependencias y ministerios que no cuentan PPG** identificado son: 1) Presidencia de la Nación; 2) Jefatura de Gabinete de Ministros; 3) Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda; 4) Ministerio de Hacienda; 5) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; y 6) Ministerio de Transporte.

Tampoco cuentan con partidas presupuestarias identificadas el Poder Legislativo, el Poder Judicial ni el Ministerio Público.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PENSAR LA POLÍTICA PÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Ninguna política pública es neutral en términos de género. Toda política pública genera un impacto diferencial sobre varones y mujeres, por lo que es indispensable transversalizar la perspectiva de género a todo el accionar del Estado. Una política pública con perspectiva de género debe atender a las demandas y necesidades específicas de varones, mujeres, y los colectivos de la diversidad sexual, sobre la base de las brechas existentes de acceso a derechos y oportunidades.

Los presupuestos con perspectiva de género reconocen:

- La existencia de desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales entre géneros,
- Las diferentes necesidades de bienes y servicios públicos en mujeres y varones por las posiciones y condiciones desiguales.

En este marco, un Estado que adopte transversalmente la política de género debería identificar en sus distintos organismos y ministerios qué acciones llevará adelante para cerrar las brechas. En el caso del presupuesto 2020, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca podría considerar líneas de crédito o de desarrollo económico destinadas específicamente a mujeres. El Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda podría promover el acceso a la vivienda prioritario para mujeres en situación de violencia doméstica a través de programas específicos y la partida presupuestaria destinada a ello. Por último, el Ministerio de Transporte podría etiquetar el gasto en políticas de transporte destinadas a las brechas de género como las campañas de prevención del acoso hacia las mujeres, entre otros ejemplos.

COMPARACIÓN CON 2019

El total de presupuesto identificado como PPG en 2019 había ascendido a \$150.670.291.992 de pesos. En términos **nominales**, el **PPG 2020 es 50,83% más alto**. Sin embargo, según los cálculos que el propio Ministerio de Hacienda incluyó en el mensaje de remisión del proyecto de ley al Congreso, la inflación promedio para 2020 se ubicará en 43,1%, lo que significa que las **partidas con PPG crecerán 5,4% en términos reales**.

PPG 2019	PPG 2020	% NOMINAL	% REAL
\$150.670.291.992	\$227.255.343.895	50,83%	5,4%

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

La variación nominal se explica por el crecimiento de las partidas de la Seguridad Social (AUH y pensión a madres con más de 7 hijos) cuyo aumento será de 75.442 millones de pesos entre 2019 y 2020. Aunque si tenemos en cuenta la inflación, el crecimiento de esta partida subirá solo un 1%.

Otro crecimiento nominal que incide en la suba del PPG es el aumento en “Protección a las víctimas de trata” (+\$478 millones de pesos y 80,6% real) y “Desarrollo de la salud sexual y la procreación responsable” (+269,5 millones de pesos y 3,92% real).

Por el contrario, las partidas que más caen en términos reales y nominales son: “Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia” (-76,37% real), “Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral” (-53,6% real) e “Impulso a políticas preventivas, sistemáticas sensibles al género, integradas y no discriminatorias” (-43% real).

En total, son 29 las partidas identificadas de manera oficial con PPG en 2020, lo que significa un crecimiento respecto de las 24 que se habían identificado en 2019. Esto se debe principalmente a que se incorporaron partidas en el Ministerio de Defensa y también se discriminó la incidencia positiva de las partidas de ANSeS en la disminución de las brechas de género.

Sin embargo, se produjeron retrocesos. El principal se nota en el programa Hacemos Futuro Juntas, ya que en 2020 no es posible identificar qué parte del programa tiene incidencia directa en mujeres (pasó a registrarse solamente el programa Hacemos Futuro, que a su vez no tiene como objetivo directo a mujeres). En 2019 este programa había reemplazado a “Ellas Hacen”, destinado a mujeres víctimas de violencia.

Otro fuerte retroceso tiene que ver con la eliminación de la partida especial que tenía el INDEC para la elaboración del Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), ya que el mismo fue transferido al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), aunque sin una partida presupuestaria específica y tampoco con la infraestructura necesaria para llevar adelante la tarea de unificar todos los registros.

Tabla 2. PPG por programa y actividad / 2019 – 2020 / Variación nominal y real

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PPG 2020	PPG 2019	% Nom.	% Real
Relaciones exteriores y culto	Secretaría de relaciones exteriores	Acciones diplomáticas en el exterior	Acciones vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG) y la Lucha Contra la Trata (LcT)	\$224.360	0		
Justicia y DDHH	Secretaría de DDHH y pluralismo cultural	Promoción y defensa de los DDHH - Justicia 2020	Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual (PPG)	18.181.487	3.128.960	481,07%	306,31%
	Secretaría de Justicia	Afianzamiento de la Justicia como valor	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG) (Lct)	76.777.380	48.802.862	57,32%	9,94%
			Protección de víctimas de violencia (PPG)	780.201.526	301.790.243	158,52%	80,66%
			Apoyo a las justicias provinciales (PPG)	56.313.637	65.309.562	-13,77%	-39,74
Seguridad	Ministerio de Seguridad	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	7.513.659	2.453.400	206,25%	114,01%
	Policía Federal	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	24.830.653	16.475.969	50,71%	5,32%
	Gendarmería	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	30.564.808	35.141.757	-13,02%	-39,22%
	Prefectura Naval	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	65.245	60.000	8,74%	-24,01%
	PSA	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	4.563.074	4.638.362	-1,62%	-31,25%
Defensa	Estado Mayor Conjunto	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	73.766	0		
	Estado Mayor del Ejército	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	330.486	0		
	Estado Mayor de la Armada	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	255.679	0		
	Estado Mayor de la Fuerza Aérea	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	740.043	0		
Producción y Trabajo	Secretaría de Trabajo y Empleo	Actividades centrales	Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas Sensibles al Género, Integradas y no Discriminatorias (PPG)	942.896	1.156.183	-18,45%	-43,01%
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	Mejoramiento de la calidad educativa	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral - Política de Género (PPG)	68.333.840	102.906.633	-33,60%	-53,60%

Salud y Desarrollo social	Dirección nacional de sistemas de protección	Políticas Federales para la promoción de los derechos de niños y adolescentes	Prevención del embarazo adolescente (PPG)	725.471.744	489.000.000	48,36%	3,68%
	Secretaría de Gobierno de Salud	Atención de la madre y el niño	Salud integral de la adolescencia (PPG)	2.031.427	1.479.395	37,31%	-4,05%
			Desarrollo de la salud sexual y la procreación responsable	Apoyo a la reproducción médicamente asistida (PPG)	11.454.891	7.003.830	63,55%
		Desarrollo de la salud sexual y procreación responsable (PPG)	822.859.298	553.340.955	48,71%	3,92%	
	Administración Nacional de Seguridad Social	Asignaciones familiares	Asignación Universal por protección social (PPG)	167.799.999.999	109.752.359.000	52,89%	6,84%
		Pensiones no contributivas	Atención de pensiones de madres de 7 hijos o más (PPG)	56.415.250.994	39.020.850.000	44,58%	1,03%
	Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)	Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer	Dirección y conducción (PPG)	342.189.199	186.661.206	83,32%	28,11%
			Fortalecimiento institucional (PPG)	12.996.907	6.654.790	95,30%	36,48%
			Escuelas populares de formación de Género (PPG)	9.333.990	6.887.790	35,52%	7,28%
			Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	1.004.080	889.190	12,92%	-21,09%
Protección Integral y Articulación Acciones Directas (PPG)			1.834.747	1.202.510	52,58%	6,62%	
Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PPG)			21.004.080	62.099.395	-66,18%	-76,37%	
Mejora de Centro de Protección Integral de la Mujer en la provincia de Misiones			20.000.000	0			

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

ANÁLISIS POR DEPENDENCIA

Partidas presupuestarias, objetivos y metas físicas

Poder Legislativo Nacional

El Poder Legislativo Nacional (PLN) no cuenta con ninguna partida identificada con el marcador PPG. Sin embargo, algunos organismos explicitan la reducción de las brechas entre sus objetivos.

Se detallan a continuación las dependencias que explicitan objetivos directos con PPG.

▪ Dirección de Ayuda Social

Brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado; superando, por política de la institución, las prestaciones del PMO.

Implementará, a través de un programa de talleres para el personal, la concientización de temáticas transversales como la de Género, conforme a la Ley Micaela.

Objetivos

– *Garantizar, a través de la comisión de género, el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.*

– *Cubrir, en el marco del programa materno-infantil, las necesidades del infante hasta los dos años de edad con la provisión de leches maternizadas y pañales y extender el porcentaje de la cobertura de medicamentos hasta los 12 años de edad.*

▪ Defensor del Pueblo de la Nación

Continuará con el Observatorio de Femicidios.

▪ Oficina de Presupuesto del Congreso

– *Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de recursos presupuestarios. Para ello se utilizarán las herramientas del Presupuesto Sensible al Género (PSG) al análisis de los proyectos, a fin de determinar el presupuesto destinado a la eliminación de las desigualdades de género. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los ODS de la ONU.*

Poder Judicial de la Nación

No hay ninguna referencia a metas físicas ni programas o proyectos que tengan impacto en la reducción de las brechas de género.

Ministerio Público

No hay ninguna referencia a metas físicas ni programas o proyectos que tengan impacto en la reducción de las brechas de género.

Presidencia de la Nación

No hay ninguna referencia a metas físicas ni programas o proyectos que tengan impacto en la reducción de las brechas de género.

Jefatura de Gabinete de Ministros

No hay ninguna referencia explícita a metas físicas ni programas o proyectos que tengan impacto en la reducción de las brechas de género.



Lo único que puede tener incidencia es uno de los objetivos prioritarios y estratégicos, que menciona “la colaboración y coordinación de políticas para la gestión del Consejo Federal para la Lucha de Trata y Explotación de Personas en el marco del Plan Nacional Bienal 2018-2020”. Pero esto no se traduce en un programa especial ni tampoco cuenta con una asignación presupuestaria especial.

Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda

El ministerio no cuenta con ninguna partida identificada que tenga una incidencia directa en el cierre de las brechas de género. Tampoco menciona ningún objetivo ni programa especial que tenga incidencia en la agenda.

El Programa 16 “Impulso al Desarrollo del Sistema democrático y relaciones con la comunidad”, la actividad 05 “Capacitación de dirigentes Políticos y sociales” (que prevé según las metas físicas llegar a 17.000 personas) podría ser el vehículo para implementar la Ley Micaela, pero no hay ninguna mención a qué tipo de contenidos se le brindan a las personas.

En la planificación de construcción de viviendas no hay mención a la construcción, finalización o mantenimiento de **Hogares de Protección Integral** para mujeres víctimas de violencia ni tampoco ningún programa de acceso especial para las mujeres en situación de extrema vulnerabilidad.

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda no detalla ninguna partida especial identificada con PPG.

Solo se detalla, entre los objetivos de la subsecretaría de Presupuesto, a través del programa “Administración Financiera”, el compromiso de “continuar implementando mejoras en el sistema presupuestario incorporando la identificación de políticas de género, inversión destinada a niñas, niños, adolescentes, lucha contra la trata de personas y atención a personas con discapacidad, en aquellas categorías programáticas y producciones públicas que abordan dichas temáticas”.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

No hay ninguna referencia a metas físicas ni programas o proyectos que tengan impacto en la reducción de las brechas de género.

Ministerio de Transporte

No hay ninguna referencia a metas físicas ni programas o proyectos que tengan impacto en la reducción de las brechas de género.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cuenta con una partida presupuestaria identificada como PPG. Se trata de la actividad “Acciones vinculadas al achicamiento de la brecha entre Género y la Lucha contra la trata” dentro del programa “Acciones de política exterior” que ejecuta la Secretaría de Relaciones Exteriores. El monto es 224.360 pesos y representa el 0,001% del presupuesto total del Ministerio (que asciende a \$22.570.028.548 pesos para 2020).

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Relaciones Exteriores y Culto	Secretaría de Relaciones Exteriores	Acciones de política exterior	Actividades vinculadas al achicamiento de la brecha entre género (PPG) y la lucha contra la trata (LcT)	224.360

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto



Además, entre los objetivos de política exterior, hay tres específicos, a saber:

- Continuar velando por el cumplimiento de los compromisos asumidos por la República Argentina en virtud de los tratados vigentes en materia de derechos de la mujer; promover la agenda nacional de género y de lucha contra la trata de personas en el ámbito internacional; e incorporar la perspectiva de género en los procesos de negociación global y regional.
- Continuar fortaleciendo el vínculo con las agencias especializadas en la temática de género del ámbito de Naciones Unidas, en particular con ONU Mujeres; participar y aportar insumos para las reuniones y desarrollos referidos a la equidad de género y empoderamiento de la mujer en foros tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Organización Mundial del Comercio (OMC), G20, entre otros; e incorporar la agenda de género en las negociaciones económicas internacionales.
- Participar, en el plano regional y subregional, de los distintos foros en materia de género. A nivel bilateral, se prevé optimizar el tratamiento de los temas de género con otros países a través de la promoción, apoyo y seguimiento de diversos proyectos conjuntos.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Acciones diplomáticas de política exterior	Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	20	No existía
Afianzamiento de la Justicia como valor	Participación en reuniones sobre temas de género en el marco de Orgs. Ints., Regionales y Nacionales (PPG)	Misión oficial	11	No existía

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y DDHH tiene dos programas y cuatro actividades que cuentan con una identificación explícita con la etiqueta PPG. En total, el presupuesto asignado asciende a \$931.474.030 pesos, que representa un 2,77% del presupuesto total de esa dependencia (\$33.516.146.071 pesos).

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Justicia y DDHH	Secretaría de DDHH y pluralismo cultural	Promoción y defensa de los DDHH - Justicia 2020	Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual (PPG)	18.181.487
			Rescate y Acompañamiento a víctimas de Trata (PPG)	76.777.380
	Secretaría de Justicia	Afianzamiento de la Justicia como valor	Protección de víctimas de violencia (PPG)	780.201.526
			Apoyo a las justicias provinciales (PPG)	56.313.637
TOTAL				\$931.474.030

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Además, este ministerio suma otras metas físicas dentro de sus objetivos de planificación anual, entre las que se cuentan cursos, asistencia a personas, talleres e informes.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Promoción y defensa de los DDHH	Capacitación en materia de género (PPG)	Curso	170	225
Añanzamiento de la Justicia como valor	Tasa de respuesta de llamadas que ingresan al Programa Las Víctimas Contra Las Violencias (Línea 137 y 0800-222-1717) - (PPG)	Porcentaje	80%	90%
	Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PPG) (Lct)	Caso	1.500	2.000
	Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual (PPG)	Persona asistida	3.000	3.000
	Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145 (PPG) (Lct)	Caso	2.400	3.900
	Capacitaciones en materia de Trata (PPG) (Lct)	Persona capacitada	5.000	2.300
	Capacitación en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona capacitada	5.500	3.500
	Capacitación en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Taller	65	75
	Elaboración de Informes sobre Víctimas de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Informe	600	2.000
	Federalización de Políticas en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Ciudad	5	2

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Dentro de las metas físicas que podrían tener una incidencia positiva en la lucha contra la violencia de género pero que no están etiquetadas con el marcador PPG, se cuenta el monitoreo electrónico, una política que permitiría otro tipo de control que los botones antipánico (que no están mencionados en el documento presentado por el Ministerio de Justicia y DDHH, pero sí está incluida la entrega de 100 botones por parte del Ministerio de Seguridad de la Nación).

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Política e infraestructura penitenciaria	Apoyo técnico en materia de monitoreo electrónico	Dispositivo otorgado	400	2.730
	Capacitaciones relativas al funcionamiento de los mecanismos de vigilancia electrónica	Persona capacitada	300	9

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Además del presupuesto asignado y las metas físicas, el documento presentado por el Ministerio de Justicia y DDHH explicita una serie de objetivos para añanzar la justicia como valor:

- Fortalecer los mecanismos existentes para controlar y combatir la violencia de género, en el marco del Sistema de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia de Género.
- Profundizar la protección de las personas víctimas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos, por medios de la expansión federal de la asistencia a víctimas de trata y violencia de género.
- Profundizar los mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de víctimas, ejecutando las acciones previstas en el plan bianual de Trata de Personas del MjyDH.

– Proteger a las víctimas de violencia de género mediante la implementación del monitoreo electrónico de las víctimas (Plan Nacional contra la Violencia de Género).

– Implementar, a través del CENAVID, los cursos de acción necesarios para garantizar la seguridad de la víctima y de sus familiares; así como también para brindarle un hospedaje temporal y sostén alimentario de urgencia y la atención médica y psicológica. Asimismo, garantizar el patrocinio y representación jurídica de la víctima.

– Propiciar las medidas de protección de las víctimas y fomentar su colaboración activa para la detención de agresores, asegurando el seguimiento de la situación de las mismas en los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual.

Dentro de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo cultural, hay un objetivo específico, que es “desarrollar e implementar políticas integrales de género y diversidad sexual”.

Ministerio de Seguridad

El Ministerio de Seguridad destina un total de \$67.537.439 pesos a disminuir las brechas de género, que representa un 0,4% del presupuesto total de esa cartera. Lo hace a través de cada una de las fuerzas de seguridad nacionales (Policía Federal, Gendarmería, Prefectura y Policía de Seguridad Aeroportuaria), además de implementarlo a nivel general en todo el Ministerio.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Seguridad	Ministerio de Seguridad	Actividades centrales	Acciones por la equidad de género (PPG)	7.513.659
	Policía Federal	Actividades centrales	Acciones por la equidad de género (PPG)	24.830.653
	Gendarmería	Actividades Centrales	Acciones por la equidad de género (PPG)	30.564.808
	Prefectura Naval	Actividades centrales	Acciones por la equidad de género (PPG)	65.245
	PSA	Actividades centrales	Acciones por la equidad de género (PPG)	4.563.074
TOTAL				\$67.537.439

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Seguridad también tiene algunas partidas que no están marcadas explícitamente como PPG, pero que están destinadas a la lucha contra la trata de personas, que tiene una incidencia directa en la lucha contra la explotación sexual. El Ministerio destina un total de **\$221.245.728** con este destino (un 0,14% del presupuesto total del Ministerio de Seguridad).

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO 2020	CRÉDITO 2019
Seguridad	Dirección Nacional de Investigaciones	Políticas de seguridad, prevención del delito y la violencia, intervención federal e investigación del delito organizado	Acciones de lucha contra la trata de personas	2.431.977	Partida no existente
	Policía Federal	Seguridad Federal	Acciones de lucha contra la trata de personas	83.285.569	Partida no existente
	Dirección de Logística- Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	Servicio de investigación de delitos complejos y operaciones antidrogas	Acciones de lucha contra la trata de personas	134.545.858	Partida no existente
	Dirección de operaciones	Operaciones de seguridad interior	Acciones de Lucha contra Trata de Personas	982.324	Partida no existente
TOTAL				\$221.245.728	

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Entre las metas físicas que podrían tener incidencia directa en la disminución de las brechas de género, pero que no están identificadas como PPG, se pueden mencionar las siguientes:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Acciones de cooperación con los poderes constitucionales	Entrega de botones de pánico para custodia	Botón de pánico	100	No existía
	Intervenciones en Unidad de búsqueda de personas	Intervención	12.500	6.000
Servicio de investigación de delitos complejos y operaciones antidrogas	Acciones inherentes a la lucha contra la trata de personas	Infracción a la norma legal	617	No existía
Operaciones de Seguridad Interior	Acciones Inherentes a la Lucha contra la trata de personas	Investigación Realizada	1.200	No existía

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Además de las metas y las partidas presupuestarias, el documento también recopila los objetivos y lineamientos con los que trabaja el Ministerio de Seguridad. Esta cartera explicita cinco lineamientos estratégicos. Uno de ellos es “Políticas de Género y Lucha contra la trata de personas”. Los objetivos dentro de este lineamiento estratégico son:

- Prevenir de forma operativa la violencia contra las mujeres a través de la implementación del Sistema Nacional Unificado de Denuncias Policiales por Violencia de Género (SIVIOGEN) y la capacitación en femicidios e intervención policial en el lugar del hecho a todas las divisiones científico-periciales y de investigación penal de las fuerzas federales y a las policías provinciales.
- Capacitar y sensibilizar a funcionarios de las fuerzas federales y del Ministerio de Seguridad en materia de género y prevención de la violencia contra las mujeres, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (Ley Micaela).
- Diseñar un dispositivo psico-socio-educativo destinado a efectivos de las cuatro fuerzas federales afectados por la restricción de portación y tenencia de armamento reglamentario por estar involucrados en situaciones de violencia de género y/o intrafamiliares.
- Impulsar el fortalecimiento de los Centros Integrales de Género (CIG) de las cuatro Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales (FFPPySS) a través de la creación de un manual de procedimientos con el objetivo de institucionalizar los procedimientos de los CIG, estandarizando sus parámetros de actuación ante casos donde se solicita su intervención así como la categorización de los elementos necesarios para garantizar perspectiva de género.
- Fortalecer la perspectiva de género dentro de las divisiones de Asuntos Internos de las cuatro Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales a través de capacitaciones de todos/as los/as agentes que llevan adelante investigaciones administrativas.
- Profundizar las políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar para los/as miembros/as de las FFPPySS a través de la actualización de normativa vigente en materia de lactancia y licencias de paternidad y creación de nuevas regulaciones ministeriales.
- Diseñar políticas de seguridad y prevención vinculadas con los delitos de Trata de Personas y contra la integridad sexual, articulando con organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales afines.
- Promover programas para el combate del delito de trata de personas, optimizando la eficacia de la información con el fin de contribuir a una mejor comprensión del fenómeno criminal en todo el territorio de la Argentina.

Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa cuenta con cuatro partidas identificadas con la etiqueta PPG. En total, suman \$1.399.974 pesos y representan un 0,001% del presupuesto total de esa cartera.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Defensa	Estado Mayor Conjunto	Actividades centrales	Acciones por la equidad de género (PPG)	73.766
	Estado Mayor del Ejército	Actividades centrales	Acciones por la equidad de género (PPG)	330.486
	Estado Mayor de la Armada	Actividades centrales	Acciones por la equidad de género (PPG)	255.679
	Estado Mayor de la Fuerza Aérea	Actividades centrales	Acciones por la equidad de género (PPG)	740.043
TOTAL				\$1.399.974

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Además de las partidas, en el documento se explicita que una de las funciones del Ministerio de Defensa es “impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la jurisdicción, promoviendo las iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas”.

Dentro del Estado Mayor General del Ejército y del Estado Mayor de la Fuerza Aérea consta que “en el marco de la Ley Nro. 27.499 “Ley Micaela”, la actividad Políticas de Género busca visibilizar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen el respeto a los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional. Las tareas a desarrollar son: prevención, atención y seguimiento de casos y elaboración y difusión de normativas”.

Ministerio de Producción y Trabajo

El Ministerio de Producción y Trabajo tiene una sola partida presupuestaria identificada con PPG. Ascende a 942.896 pesos y representa el 0,004% del total destinado al ministerio.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Producción y Trabajo	Secretaría de Trabajo y Empleo	Actividades centrales	Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas, Sensibles al Género, Integradas y no discriminatorias	942.896

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Además, el Ministerio se planteó la meta de registrar a 800 mujeres emprendedoras y empresarias en el país el año próximo a través del programa de promoción de la productividad y competitividad pyme y el desarrollo de emprendedores.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Promoción de la productividad y competitividad pyme y el desarrollo de emprendedores	Administración de la Red Nacional de Mujeres emprendedoras y Empresarias Argentinas	Mujer registrada	800	600

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Llama la atención lo limitada que es la meta de mujeres del programa que promueve el desarrollo de emprendedoras y de competitividad PyME.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene una sola partida identificadas por su impacto positivo en la disminución de las brechas de género: "Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral". En esa partida, el Estado invierte \$68.333.840 pesos, lo que equivale al 0,02% del presupuesto total del Ministerio.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	Mejoramiento de la calidad educativa	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral - Política de Género (PPG)	68.333.840
TOTAL				\$68.333.840

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Una partida del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que no está identificada como PPG pero que brinda una respuesta directa del Estado a la provisión pública de cuidados, como el Fortalecimiento edilicio de los jardines infantiles, podría también incluirse dentro de las partidas identificadas.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Dirección General de Infraestructura	Fortalecimiento edilicio de jardines infantiles	Fortalecimiento edilicio de jardines infantiles	4.349.189.625

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Entre las metas físicas que específicamente el documento señala con un impacto positivo en la disminución de las brechas de género, se encuentran:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Mejoramiento de la calidad educativa	Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente capacitado	10.000	10.000
	Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia asistida	24	16

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Metas físicas sin PPG pero con incidencia en disminución de brechas de género:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Fortalecimiento de Jardines infantiles	Aumento de la capacidad del nivel inicial	Porcentaje	17,14%	23,34%
	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles (NNA)	Aula construida	710	768
	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles (NNA)	Metro cuadrado construido	102.964	111.297

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

El Ministerio de Salud y Desarrollo Social explicita tres programas que inciden de manera directa en la disminución de las brechas de género. Además aquí también se cuentan las partidas del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y de la seguridad social (ANSES). Entre las partidas del INAM y de las que se ejecutan a través de distintos organismos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social el estado invierte el 0,23% del presupuesto total de esa cartera. En el caso de ANSeS, el monto de asignaciones familiares y pensiones no contributivas que tienen PPG representan el 7,14% de todo el presupuesto del organismo.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Dirección nacional de sistemas de protección	Políticas Federales para la promoción de los derechos de niños y adolescentes	Prevención del embarazo adolescente (PPG)	725.471.744
	Secretaría de Gobierno de Salud	Atención de la madre y el niño	Salud integral de la adolescencia (PPG)	2.031.427
			Apoyo a la reproducción médicamente asistida (PPG)	11.454.891
		Desarrollo de la salud sexual y la procreación responsable	Desarrollo de la salud sexual y procreación responsable (PPG)	822.859.298
TOTAL				\$1.561.817.360

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Pero además, el ministerio cuenta con otras partidas que de manera indirecta podrían tener impacto positivo en la disminución de las brechas de género. Sin embargo, el nivel de detalle del documento no permite inferir qué porcentaje se podría utilizar con esos fines. El total de estos programas y actividades suma \$30.883.031.713 pesos.

Llama la atención el retroceso en materia de registro del programa Hacemos Futuro, que el año pasado había desagregado las partidas bajo el nombre de "Hacemos Futuro Juntas" (ex ellas hacen). Por ese motivo, las partidas de ese programa se cuentan entre las indirectas.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Salud y Desarrollo social	Subsecretaría de derechos para la niñez, adolescencia y familia y adolescentes	Acciones para la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Acompañamiento a familias en la crianza de niños - Programa primeros años	186.521.244
			Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	28.340.000
	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	Promoción y protección de los derechos de adultos mayores	Asistencia en modalidad residencial para adultos mayores	5.640.000
	Subsecretaría de primera infancia	Promoción y asistencia a espacios de primera infancia	Dirección superior	328.482.077
			Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	245.000.000
			Capacitación y Asistencia en espacios de primera infancia	8.222.000
			Acciones federales para el desarrollo de la primera infancia	880.713.440
		Asistencia directa de niños y niñas en centros de desarrollo infantil	3.600.000	

Secretaría de coordinación	Apoyo al plan nacional de primera infancia (BID N° 4229/OC-AR)	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias(BID N° 4229/OC-AR)	32.358.376
		Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIs)	80.000.000
		Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIs)- Etapa 2	435.172.630
		Construcción de Espacios de Primera Infancia (EPIs), Provincia de Buenos Aires (BID N° 4229/OC-AR)	25.000.000
		Construcción de Espacios de Primera Infancia (EPIs), Provincia de Salta (BID N° 4229/OC-AR)	25.000.000
		Construcción de Espacios de Primera Infancia (EPIs), Provincia de Jujuy (BID N° 4229/OC-AR)	27.500.000
		Construcción de Espacios de Primera Infancia (EPIs), Provincia de Chaco (BID N° 4229/OC-AR)	27.500.000
Secretaría de Gobierno de Salud	Atención de la madre y el niño	Coordinación y monitoreo de maternidad e infancia	262.604.171
		Acciones de perinatología	398.949.783
		Salud infantil	86.464.559
		Sanidad escolar	4.710.791
		Detección temprana y atención de enfermedades poco frecuentes y anomalías congénitas	33.664.951
	Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria	Programa de salud familiar y comunitaria	445.723.662
	Apoyo al empleo	Acciones para el programa Hacemos Futuro	24.219.172.566
		Monotributo social (Hacemos Futuro)	2.280.000.000
	Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitarias	Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitarias	529.125.023
	Secretaría de articulación de política social	Abordaje territorial	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios
Dirección Nacional de Sistemas de Protección	Políticas Federales para la promoción de los derechos de niños y adolescentes	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	25.066.440
TOTAL			\$30.883.031.713

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Además de las partidas presupuestarias, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social explicita una serie de indicadores y metas físicas a alcanzar en 2020.

Llama la atención el recorte en varias de las metas físicas, particularmente la eliminación en 2020 de algunas que estaban contempladas en el programa Apoyo al Empleo en el ejercicio de 2019. “Asistencia financiera para la Inserción Laboral de Mujeres y Personas Trans (PPG)”, que buscaba llegar a 76.500 titulares activas, de las cuales se planificaban capacitar a 60.000.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Apoyo al empleo	Tasa de capacitaciones vinculadas a la promoción de derechos, prevención y erradicación de las violencias de género (PPG)	Porcentaje	40%	s/d
	Tasa de inscripción de mujeres en el programa Hacemos Futuro (PPG)	Porcentaje	67%	s/d
	Asistencia Financiera para la Inserción Laboral de Mujeres y Personas Trans (PPG)	Titular activa	Eliminado	76.500
	Asistencia Financiera para la Inserción Laboral de Mujeres y Personas Trans (PPG)	Titular capacitada	Eliminado	60.000
Acciones para la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona asistida	1520	Sin datos
Políticas federales para la promoción de los derechos de niños y adolescentes	Asesoría a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG)	Asesoría efectuada	60.000	Sin datos
	Asistencia Financiera a Instituciones para Adquisición de Métodos Anticonceptivos de Corta y Larga Duración (PPG)	Método adquirido	691.584	Sin datos
	Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG)	Participante	13.000	Sin datos
Atención de la madre y el niño	Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	13	13
Desarrollo de la salud sexual y la procreación responsable	Cobertura de la población elegible con tratamientos anticonceptivos	Porcentaje	81	100
	Tasa de Fecundidad Adolescente Tardía (Entre 15-19 Años de Edad) (ODS 3.7.5-PPG)	Nacimiento por 1.000 adolescentes	63	63
<i>(NOTA: no todas las metas están identificadas como PPG pero se incluyen porque se considera que todo el programa tiene una incidencia positiva en la disminución de las brechas de género)</i>	Tasa de Fecundidad Adolescente temprana (Entre 10-14 Años de Edad) (ODS 3.7.4-PPG)	Nacimiento por 1000 adolescentes	1,5	1,5
	Tasa de embarazo no planificado (ODS 3.7.1- PPG)	Porcentaje	55	55
	Asistencia en Reproducción Medicamento Asistida	Insumo	12.500	Sin datos
	Asistencia en Reproducción Medicamento Asistida	Medicamento	53.500	Sin datos
	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento entregado	8.684.791	10.700.000
	Capacitación	Persona capacitada	5047	6300
	Capacitación	Taller	135	177
	Distribución de preservativos	Producto distribuido	20.507.070	25.300.000

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Otras metas físicas que no están identificadas como PPG pero que podrían tener incidencia positiva en el cierre de brechas de género podrían ser:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Promoción y protección de los derechos de adultos mayores	Registro de cuidadores domiciliarios	Persona inscrita	1554	2000
	Registro de cuidadores domiciliarios	Organización inscrita	6	6
Promoción y asistencia a espacios de primera infancia	Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona asistida	350	350
	Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona capacitada	20.000	32.000
	Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller realizado	1000	320
	Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Organización asistida	79	40
	Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona asistida	6250	2835
	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Organización asistida	2000	900
	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona capacitada	150.000	38.500
Prevención y control de enfermedades endémicas	Estudios serológicos chagas para embarazadas y niños	Persona asistida	222.410	480.000
Atención sanitaria en el territorio	Atención en tren social y sanitario - Consultas ginecológicas	Análisis PAP realizado	320	480
Apoyo al plan nacional de primera infancia (BID N° 4229/OC-AR)	Refacciones de Espacios de Primera Infancia	Convenios de intervención para Espacios de primera infancia	148	130
Acciones para la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Acompañamiento a las familias en la crianza de los niños entre los 0 y los 4 años	Capacitación realizada	2600	1570
	Acompañamiento a las familias en la crianza de los niños entre los 0 y los 4 años	Familia asistida	80.000	45.000

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Además de las partidas presupuestarias, las metas físicas y los indicadores, el Ministerio de Desarrollo Social incluyó una serie de detalles respecto de los planes y programas que lleva adelante.

Dentro de la Secretaría de Salud, el documento presentado por el Ministerio menciona que dentro del eje territorio en la línea de Cobertura Universal de Salud, se prevé:

– *Disminuir la morbi-mortalidad materno-infantil por medio de la implementación de estrategias de seguimiento del embarazo y atención del parto y el acceso equitativo a insumos para el cuidado y crianza de los niños desde su nacimiento y un adecuado puerperio.*

Plan nacional de primera infancia

En 2016 se puso en marcha el Plan Nacional de Primera Infancia, el cual ha fortalecido y ampliado las políticas de cuidado y estimulación temprana de calidad en la primera infancia, primordiales para garantizar el desarrollo integral e igualar oportunidades de las niñas y niños de todo el país. En este sentido, se continuará generando acciones que fortalezcan los Espacios de Primera Infancia, donde se brinda cuidado y abordaje integral a niños y niñas de entre 45 días y 4 años. En dichos Espacios se reciben alimentación, estimulación temprana, psicomotricidad, hábitos de promoción; y se brinda prevención de la salud como talleres y cursos de capacitación para madres, padres y profesionales.

Asimismo, se contribuye a romper barreras para la inclusión laboral de las mujeres en situación de vulnerabilidad social brindando espacios de cuidado integral de calidad para sus hijos.

En tanto, para aquellas familias que requieren procesos de estimulación y educación de los niños y niñas, se continuará implementando "Primeros Años - Acompañamos" cuyo objetivo es fortalecer las prácticas de crianza y estimulación de los niños de las familias que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, a través de la formación de personas, instituciones provinciales, locales y redes comunitarias para acompañar a las mismas en su rol y prácticas de crianza.

Plan nacional de prevención del embarazo adolescente

Se continuarán desarrollando las acciones instituidas en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, una iniciativa interministerial con perspectiva integral y con enfoque de derechos y de género.

El Plan busca reducir el riesgo de embarazo no intencional en adolescentes promoviendo las decisiones libres e informadas; acceso efectivo a métodos anticonceptivos y el abordaje integral del abuso sexual. Entre los principales objetivos del Plan se procura sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes sobre la importancia de prevenir y disminuir el embarazo no intencional en la adolescencia; mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones; potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente.

Apoyo al plan nacional de primera infancia (BID N° 4229/OC-AR)

El objetivo del programa es incrementar la cobertura de los servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. A través de convenio de línea de crédito condicional para proyectos de inversión (CCLIP), el cual permite implementar el Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial, promoviendo de esta manera los objetivos de gobierno centrados en lograr una educación inclusiva y de calidad.

Las acciones a realizarse en el marco de este programa están destinadas: a) el fortalecimiento de intervenciones no escolarizadas de desarrollo infantil; y b) el mejoramiento de la cobertura escolar en educación inicial con criterios de calidad para niños de 3 a 5 años.

Para lograrlo, se busca incrementar la calidad de los Espacios de Primera Infancia (EPI) en funcionamiento, en términos de cierre de brechas respecto de estándares establecidos para condiciones estructurales; mejorar los procesos de interacción entre cuidadoras y niños y desarrollar los insumos analíticos que informen el diseño del Programa Primeros Años.

El programa se encuentra en ejecución desde finales del año 2017. Además de las inversiones realizadas para mejorar la infraestructura de los EPI, el Proyecto financia la compra de equipamiento para los equipos que trabajan en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia, libros y material pedagógico y didáctico para fortalecer la calidad de interacciones en EPIs, y evaluaciones de programas.

– Afianzar y mejorar los programas de salud sexual y procreación responsable para garantizar a toda la población el acceso a la información, consejería y a servicios de salud de calidad y a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, desde un enfoque basado en los derechos y en el criterio de género, en el marco de la estrategia de Atención Primaria de Salud.

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) identificó dos partidas presupuestarias que tienen incidencia directa en la disminución de las brechas de género. Ambas suman \$224.215.250.993 pesos y representan un 7,14% del total del presupuesto de la ANSeS.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Salud y Desarrollo social	Administración Nacional de Seguridad Social	Asignaciones familiares	Asignación Universal por protección social (PPG)	167.799.999.999
Salud y Desarrollo social	Administración Nacional de Seguridad Social	Pensiones no contributivas	Atención de pensiones de madres de 7 hijos o más (PPG)	56.415.250.994
TOTAL				224.215.250.993

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Además de las partidas presupuestarias, la ANSeS detalla de qué manera ejecutará esas partidas en el detalle de las metas físicas.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Asignación Universal por Protección Social (PPG)	Asignación Universal por hijo	Beneficiario	3.978.529	4.008.238
	Asignación por embarazo	Beneficiario	158.888	160.330
	Ayuda escolar anual	Beneficiario	3.136.000	3.207.393
Pensiones no contributivas	Atención de pensiones Madres de 7 hijos o más	Beneficiario ³	287.926	297.789

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)

El Instituto Nacional de las Mujeres contará en 2020 con un monto presupuestario de \$408.363.003 pesos.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CRÉDITO INICIAL
Salud y Desarrollo Social	Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)	Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer	Dirección y conducción (PPG)	342.189.199
			Fortalecimiento institucional (PPG)	12.996.907
			Escuelas populares de formación de Género (PPG)	9.333.990
			Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	1.004.080
			Protección Integral y Articulación Acciones Directas (PPG)	1.834.747
			Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PPG)	21.004.080
			Mejora de Centro de Protección Integral de la Mujer en la provincia de Misiones	20.000.000
TOTAL				\$408.363.003

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

³ La unidad de medida que presenta este informe es la que deviene del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2020. Aun para programas que están destinados a mujeres como el de "Atención de pensiones Madres de 7 hijos o más", en la unidad de medida se presenta la palabra "beneficiario" en masculino. Sería deseable que a futuro pueda incorporarse un lenguaje inclusivo y no sexista a la formulación presupuestaria.

Además, también cuenta con indicadores y metas físicas para el ejercicio 2020.

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2019
Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer	Brecha de Tiempo Dedicado al Trabajo no Remunerado entre Varones y Mujeres por Día (ODS 5.4.1 - PPG)	Índice	1,69 (año 2023)	1,69
	Acciones de formación en género en escuelas populares (PPG)	Persona capacitada	1151	750
		Proyecto promovido	22	5
	Capacitación para el desarrollo integral de la mujer (PPG)	Persona capacitada		6542
		Informe realizado	25	Sin datos
		Institución asistida	160	Sin datos
		Taller realizado	250	294
	Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres (PPG)	Participante	6100	1000
		Proyecto promovido	66	50
	Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PPG)	Intervenciones realizadas	238.040	198.587
		Persona asistida	232.760	184.782

Fuente: ELA en base a datos provistos por la Oficina Nacional de Presupuesto

Con respecto a las políticas de género, el Instituto Nacional de las Mujeres ordena su labor en el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres a través de dos iniciativas principales, por un lado el Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y por el otro, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

El Plan Nacional de Acción contra la violencia hacia las mujeres se estructura en dos ejes de acción, que son prevención y atención integral; y tres ejes transversales, que son formación, fortalecimiento institucional y monitoreo y evaluación.

El Plan Nacional de Oportunidades y Derechos (PIOD 2018-2020) constituye el primer Plan Nacional que pone el foco en lograr la igualdad sustantiva entre los géneros en nuestro país.

El PIOD es una estrategia impulsada por el Poder Ejecutivo en diálogo con los Poderes Legislativo y Judicial y la sociedad civil (a partir de la generación de instancias participativas en el sector privado) basado en los avances realizados por la iniciativa de Paridad de Género impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Foro Económico Mundial (WEF), organismos internacionales y la academia. El PIOD cuenta con el apoyo de ONU Mujeres y reúne más de 200 compromisos de todos los ministerios nacionales, incluidas acciones innovadoras como la elaboración del Presupuesto Nacional con Perspectiva de Género, la implementación de la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencia contra las mujeres para los funcionarios públicos de los tres poderes del Estado y la promoción de medidas específicas para el empoderamiento de las mujeres, como la creación de una línea de crédito para Pymes lideradas por mujeres y el monitoreo de la Ley de Paridad.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019



El ciclo de ejecución presupuestaria

El ciclo presupuestario no termina cuando el Congreso aprueba el proyecto de ley para el ejercicio del año siguiente, sino que contempla también las decisiones del Gobierno en ejercicio respecto de las partidas presupuestarias y de la ejecución del gasto que realiza para llevar adelante las políticas planificadas.

En este sentido, el Poder Ejecutivo tiene dos atribuciones: modificar a través de decretos las partidas aprobadas por el Congreso (lo que convierte el crédito inicial en crédito vigente) y también de qué manera y a qué ritmo gasta, a través de sus ministerios, el dinero disponible.

Asimismo, cabe recordar el rol indispensable de monitoreo y fiscalización del presupuesto por parte del Poder Legislativo. Al margen de la aprobación del presupuesto anual, las cámaras legislativas debieran adoptar un rol más activo en el seguimiento y control del mismo, su ejecución y las reasignaciones de partidas, impulsando la eficiencia y transparencia presupuestaria.

El Congreso aprueba, el Gobierno subejecuta

Al momento de realizar el análisis de ejecución presupuestaria había transcurrido el 85% del ciclo. Este parámetro sirve para comparar si el Gobierno está ejecutando las partidas al ritmo que corresponde o si, por el contrario, está subejecutándolas.

El análisis de las partidas identificadas como PPG muestra que, a nivel global, están ejecutadas al 52,5%. Esto significa una subejecución de, por lo menos, 18 puntos porcentuales. Pero hay partidas que tienen un nivel de ejecución muy por debajo de lo que deberían.

Resulta particularmente preocupante el bajo gasto del Estado en programas que buscan mitigar o luchar contra la violencia de género. Es el caso del programa “Protección de víctimas de violencia (PPG)” bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (37,4%) o el “Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PPG)” (solo 4,9%). Esto también fue informado en un análisis realizado por la Oficina de Presupuesto del Congreso⁴.

La subejecución de partidas orientadas a la lucha contra la violencia resulta de una gravedad extrema si se toman en cuenta que en 2018 se registraron 278 femicidios de acuerdo al Observatorio de la Corte Suprema de la Nación. En 2017 se habían registrado 273 asesinatos de mujeres en un contexto de violencia machista.

Un gran retroceso durante 2019 fue la desaparición del programa “Hacemos Futuro Juntas”, que había reemplazado al programa “Ellas hacen”.

Según puede verificarse en el monitor presupuestario de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)⁵, el programa “Hacemos Futuro Juntas” había recibido un crédito inicial de 5590 millones de pesos, pero el crédito vigente se transformó en cero. A contramano, el programa “Hacemos Futuro”, que recibió como crédito original en 2019 de 23.401 millones de pesos registró una reasignación que elevó el crédito vigente en 31.829 millones de pesos, motivo por el cual se ve en los números cómo se fusionaron los programas.

⁴ El informe se puede consultar en <https://www.opc.gob.ar/2019/10/02/ejecucion-de-las-actividades-con-perspectiva-de-genero-al-31-de-agosto-de-2019/>

⁵ Se puede consultar en <http://monitorpresupuestario.acij.org.ar/monitor>



El programa “Hacemos Futuro” tiene como objetivo “terminar los estudios” y “capacitación en oficios”. Esto eliminó una de las líneas de acción del programa “Hacemos Futuro Juntas”, que según puede verse en el Presupuesto 2019, estaba orientada a “las mujeres desocupadas, priorizando jefas de hogar con hijos discapacitados o tres o más hijos a cargo, o que padecen violencia de género, y viven en villas y asentamientos o barrios emergentes, o se encuentran en situación de calle, o pertenezcan al colectivo trans; por considerar que constituyen el “núcleo duro” de la vulnerabilidad y exclusión socio-ocupacional”.

Tabla 3. Partidas presupuestarias 2019 y porcentaje de ejecución. Comparación con 2020.

MINISTERIO	DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PPG 2019			PPG 2020
				Vigente	Devengado	Ejecución	Inicial
Justicia y DDHH	Secretaría de DDHH y pluralismo cultural	Promoción y defensa de los DDHH - Justicia 2020	Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual (PPG)	3.128.960	1.654.963	52,9%	18.181.487
	Secretaría de Justicia	Afianzamiento de la Justicia como valor	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG) (Lct)	48.802.862	7.269.820	14,9%	76.777.380
			Protección de víctimas de violencia (PPG)	298.690.243	111.716.568	37,4%	780.201.526
			Apoyo a las justicias provinciales (PPG)	11.309.562	1.213.796	10,7%	56.313.637
Seguridad	Ministerio de Seguridad	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	2.453.400	159.149	6,5%	7.513.659
	Policía Federal	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	1.7047.101	9.983.693	58,5%	24.830.653
	Gendarmería	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	35.141.757	27.985.135	79,6%	30.564.808
	Prefectura Naval	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	60.000	0	0%	65.245
	PSA	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	4.638.362	1.997.886	43,1%	4.563.074
Producción y Trabajo	Secretaría de Trabajo y Empleo	Actividades centrales	Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas Sensibles al Género, Integradas y no Discriminatorias (PPG)	756.183	0	0%	942.896
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	Mejoramiento de la calidad educativa	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral - Política de Género (PPG)	96.906.633	46.507.251	48%	68.333.840
Salud y Desarrollo social	Dirección nacional de sistemas de protección	Políticas Federales para la promoción de los derechos de niños y adolescentes	Prevención del embarazo adolescente (PPG)	344.319.739	303.000.000	88%	725.471.744
			Salud integral de la adolescencia (PPG)	1.479.395	281.340	19%	2.031.427
	Secretaría de Gobierno de Salud	Desarrollo de la salud sexual y la procreación responsable	Apoyo a la reproducción médicamente asistida (PPG)	8.653.830	1.855.533	21,4%	11.454.891
		Desarrollo de la salud sexual y procreación responsable (PPG)	668.021.216	265.706.530	39,8%	822.859.298	

Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)	Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer	Dirección y conducción (PPG)	192.661.206	153.687.214	79,8%	342.189.199
		Fortalecimiento institucional (PPG)	6.654.790	3.654.370	54,9%	12.996.907
		Escuelas populares de formación de Género (PPG)	6.887.790	1.514.643	22%	9.333.990
		Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	889.190	122.362	13,8%	1.004.080
		Protección Integral y Articulación Acciones Directas (PPG)	7.802.510	1.219.487	15,6%	1.834.747
		Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PPG)	46.099.395	2.271.598	4,9%	21.004.080
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)	Asignaciones familiares	Asignación Universal para Protección Social (PPG)	124.480.359.000	82.611.090.605	66,4%	167.799.999.999
	Pensiones no contributivas	Atención de pensiones Madres de 7 hijos o más	39.020.850.000	27.137.192.281	69,5%	56.415.250.994
Total ejecutado					67%	

Fuente: ASAP en base a datos de Hacienda.



Recomendaciones vinculadas a la sustentabilidad institucional y transparencia:

- Es fundamental que se sostenga y consolide el trabajo de identificación de partidas presupuestarias en los proyectos de presupuesto. El Estado Nacional hizo un avance fundamental hacia la transparencia presupuestaria a través de la identificación de partidas con la etiqueta “presupuesto con perspectiva de género” y **es indispensable garantizar la continuidad de ese compromiso.**
- Así como para las partidas destinadas a niñez, sería deseable que a través de la generación de **alianzas multi actorales y consensos amplios, las cámaras legislativas impulsen una reforma normativa que garantice la intangibilidad** de los fondos destinados a la reducción de la brecha de género establecidos en el presupuesto nacional. Monitorear el efectivo cumplimiento de algunas leyes como la Ley de Identidad de Género requieren un mayor compromiso con la transparencia y desagregación de partidas presupuestarias, ya que es necesario que la sociedad civil pueda realizar el seguimiento detallado de las partidas presupuestarias asignadas a tal fin.

Recomendaciones vinculadas a la transversalización de la perspectiva de género en el accionar del Estado y la formulación presupuestaria:

- Las **dependencias que no tienen ninguna partida identificada con la etiqueta PPG en su presupuesto deben avanzar** en la identificación y también en la consolidación de las metas físicas como otra de las maneras de dimensionar el trabajo que realizan en la disminución de las desigualdades de género. A modo de ejemplo, en el caso del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca es llamativo que no existan programas identificados con la etiqueta de PPG cuando las mujeres rurales tienen un rol fundamental en la producción de alimentos y sufren enormes brechas en materia de acceso a recursos y déficits en materia de oportunidades que posibiliten su empoderamiento económico y autonomía. Cabe recordar en este sentido la inclusión de las mujeres rurales fue un eje prioritario del Women20 en el 2018, en el marco de la Cumbre del G20 en Argentina y que una de las recomendaciones finales del Diálogo Nacional realizado con grupos de afinidad fue la creación de un fondo nacional de la mujer rural para el desarrollo de la producción, comercialización y capacitación de las mujeres que se ejecute directamente por las organizaciones.
- Por otro lado, la lectura del proyecto posibilita **considerar programas y metas físicas que podrían tener incidencia directa en la disminución de las brechas de género, pero que en el ejercicio previsto para el 2020 no están identificadas** como PPG. Por ejemplo aquellas que producen un impacto directo en la reorganización social del cuidado. En este sentido, es fundamental que el Estado etiquete las actividades relacionadas a las tareas de cuidado, porque una política pública que oriente su esfuerzo en la provisión pública de este tipo de servicios es fundamental para reducir las brechas de género de los hogares como así también lograr una organización social del cuidado más justa entre las familias, el Estado, el mercado y la comunidad. Que las familias deban hacerse cargo con su propio presupuesto de estos servicios provoca un recargamiento de las mujeres por su tradicional rol social de cuidadoras y además vulnera a uno de las poblaciones trabajadoras con mayores índices de precarización y explotación laboral (las trabajadoras domésticas).
- Es fundamental que se creen programas específicos y se destine presupuesto a programas que den respuestas a **las necesidades y derechos de la población travesti, trans y no binarie.** No existe hoy en el Presupuesto nacional ninguna partida específica para estos colectivos y se produjo un retroceso significativo en materia de acciones para garantizar derechos de esta población (por ejemplo con la eliminación de la meta de los programas de formación laboral para mujeres y personas trans).





- La **formulación, planificación y ejecución presupuestaria debe establecer vínculos con los planes estratégicos y de gobierno**. En relación a las políticas destinadas a la igualdad de género, el Plan de Igualdad de Oportunidades y derechos (PIOD) establece que entre los componentes principales se encuentra el eje de “Hábitat, uso de los espacios públicos y de transporte público en condiciones de igualdad, dignas y seguras” y sin embargo el Ministerio de Transporte no etiquetó ninguna partida en el presupuesto 2020. En el mismo sentido, el PIOD establece la ruralidad como un eje transversal pero sin embargo, el Ministerio de Agricultura.

Otras recomendaciones

- El Estado debe hacer un esfuerzo por construir estadísticas oficiales que respeten la ley de identidad de género y fortalecer la institucionalidad de los registros estadísticos vinculados a las brechas de género y la igualdad entre varones y mujeres. Esperamos que la incorporación de la **variable “identidad de género” al Censo 2020** realizado por el INDEC permita dar impulso a la construcción de información desagregada por género por parte del Estado. Avanzar en este sentido permitiría además la construcción gradual de información desagregada por otras variables que permitan una lectura interseccional de las brechas de género.
- El Ministerio de Hacienda ha logrado aprendizajes sustantivos en la implementación de este enfoque en el presupuesto nacional y puede adoptar un **rol de multiplicador hacia las jurisdicciones subnacionales**. Sería deseable impulsar a las provincias a implementar gradualmente presupuestos con perspectiva de género, a partir de las lecciones aprendidas por el Ministerio de Hacienda.



ANEXO I. PRESUPUESTOS DESAGREGADOS



[Click en el ítem para ver](#)

[Poder Legislativo Nacional](#)
[Poder Judicial de la Nación](#)
[Ministerio Público](#)
[Presidencia de la Nación](#)
[Jefatura de Gabinete de Ministros](#)
[Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda](#)
[Ministerio de Hacienda](#)
[Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca](#)
[Ministerio de Transporte](#)
[Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto](#)
[Ministerio de Justicia y Derechos Humanos](#)
[Ministerio de Seguridad](#)
[Ministerio de Defensa](#)
[Ministerio de Producción y Trabajo](#)
[Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología](#)
[Ministerio de Salud y Desarrollo Social](#)
[Administración Nacional de la Seguridad Social \(ANSeS\)](#)
[Instituto Nacional de las Mujeres](#)

RECURSOS CONSULTADOS

[Click en el ítem para ver](#)

[ACIJ y ELA \(2017\). Las cifras de la igualdad de género: análisis del presupuesto 2018.](#)
[ELA \(2018\). Análisis del proyecto de presupuesto 2019 desde una perspectiva de género: avances y retrocesos para la igualdad.](#)
[Ministerio de Hacienda de la Nación. Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2020.](#)
[Oficina de Presupuesto del Congreso. Ejecución de las actividades con perspectiva de género. Al 31 de agosto de 2019.](#)



